



Resolución Jefatural No. 108-85- AGN/J

Lima, 28. AGO 1985

Visto los documentos adjuntos en 009 - folios útiles, sobre Gratificación por Treinta años de servicios y Otorgamiento del 30% de Remuneración Personal a Don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº0058-84-AGN-J de fecha 03-04-1984 se Reconoció a favor de Don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA - un total de (25)Años, (01)Mes y (14)Días de Servicios prestados al Estado hasta el 29-02-1984; de los cuales (05)Meses y (29)Días son por Estudios Profesionales realizados entre el 01-01 al 29-06-1959, antes de su Ingreso a la Administración Pública y (24)Años, (07)Meses y (15)Días por servicios Administrativos prestados ininterrumpidamente desde el 30-06-1959 al 29-02-1984;

Que, por R.J.Nº0199-84-AGN-J del 03-12-1984 se Acumuló a los servicios Reconocidos del servidor (01)Año de Estudio Profesional correspondiente a 1958, año que no se consideró oportunamente por no haberse acreditado, totalizando con ello hasta el 29-02-1984: (26)Años, (01)Mes y (14)Días de servicios prestados al Estado, computados en la siguiente forma: (01)Año, (05)Meses y (29)Días por Estudios Profesionales y (24)Años, (07)Meses y (15)Días por Servicios Administrativos;

Que, asimismo mediante R.J.Nº0104-85-AGN-J de fecha 21-08-1985, de conformidad con la Ley Nº24156-85, se Acumuló a los servicios reales y efectivos del referido Funcionario un total de (02)Años, (06)Meses y (01)Día de Estudios Profesionales realizados entre el 30-06-1959 al 31-12-1961, período simultáneo con servicios prestados al Estado y que faltaban para completar el Reconocimiento total de los (04)Años que como máximo estipula la Ley;

Que, con dicha acumulación de Estudios Don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA ha acreditado al 31-07-1985 un total de (30)Años y (15)Días de servicios al Estado computados como sigue: (04)Años por Estudios Profesionales comprendidos entre el 01-01-58 al 31-12-1961 y (26)Años y (15)Días por Servicios Administrativos prestados entre el 30-06-1959 al 31-07-1985;

Que, de acuerdo con la Liquidación practicada (Informe Nº037-85-AGN-APER-LIQ.) se deduce que el citado servidor cumplió al 15-07-1985: treinta años de servicios al Estado, motivo por el cual le corresponde percibir la Gratificación por treinta (30) años de servicios, equivalente a TRES SUELDOS Integros mensuales, siendo el monto total por dicho concepto de \$ 5'798,625.00; asimismo le corresponde percibir por concepto de Remuneración Personal la Ampliación de pago del 25% otorgado por R.J.Nº060-84-AGN-J al 30% a partir del 16-07-1985;

..//

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE LA NACIÓN



1100 Resolución Jefatural No. 108-85- AGN/J

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución, otorgando de Oficio los citados beneficios;

Estando con las Visaciones del Director Técnico, de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica(e), del Area - de Personal(e); y

De Conformidad con el D.L.Nº 22404, los Ds.Ss.Nos: 018-79-EF, 016-83-PCM, 007-82-JUS; la R.J.Nº146-82-AGN-J;

SE RESUELVE

OTORGAR DE OFICIO, a favor de Don Saturnino Alfonso UGARTE SILVA, Jefe de la Oficina de Administración, Nivel 2º, del Archivo General de la Nación, los siguientes beneficios:

- a) GRATIFICACION DE TRES SUELDOS INTEGROS MENSUALES por una sola vez, equivalente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES ORO ( \$ 5'798,625.00 ), por haber cumplido Treinta Años(30) de servicios al Estado al 15-07-85;
- b) REMUNERACION PERSONAL DEL TREINTA POR CIENTO(30%) a partir del 16 - de Julio de 1985, por haber cumplido Treinta Años(30) de servicios en la fecha que se indica en el Inciso anterior. Queda Ampliado el pago del 25% de Remuneración Personal otorgado por RJ.Nº060-84-AGN-J-del 06-04-1984.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas 01.02 Remuneración Personal y 01.10 Gratificaciones por Años de Servicios, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

*Guillermo Lohmann Vriew*

GUILLERMO LOHMANN VRIEW  
Jefe

Archivo General de la Nación

AGN/OA/AP  
JRA.  
PROYECTO N°082-AP